

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)
 ENTIDADES PARAESTATALES (NO EMPRESARIALES)
 GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC



OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Adopción		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental				
Ley General de Contabilidad Gubernamental				
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	X	Manual específico del Ente Público	31 de diciembre 2017	artículo 20
2. Registrar los bienes muebles	X	Alta, auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	LISTO	artículo 23, fracciones I, II y III
3. Registrar los bienes inmuebles	X	Alta, auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	LISTO	artículo 23, fracciones I, II y III
4. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	X	Alta, auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	LISTO	artículo 24
5. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	X	Alta, auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	LISTO	artículo 24
6. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	X	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	LISTO	artículo 26, párrafo segundo
7. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos		Auxiliar para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		artículo 25 N/A
8. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos		Auxiliar para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		artículo 25 N/A
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	X	Auxiliares de las subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	LISTO	artículo 27, párrafo segundo
10. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	X	Auxiliares de las subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	LISTO	artículo 27, párrafo segundo
11. Publica el inventario en internet al menos semestralmente	X	Auxiliares de las subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5 / Publicación en las páginas de Internet	LISTO	artículo 27, párrafo segundo
12. Actualiza la publicación del inventario cada seis meses	X	Auxiliares de las subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5 / Publicación en las páginas de Internet	LISTO	artículo 27, párrafo segundo

13. Realiza la baja de bienes muebles	X	Auxiliares de las subcuentas - Bajas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5, y su apertura a quinto nivel	LISTO	artículo 28	
14. Realiza la baja de bienes inmuebles	X	Auxiliares de las subcuentas - Bajas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5, y su apertura a quinto nivel	LISTO	artículo 28	
15. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	X	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	LISTO	artículo 29	
16. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	X	Auxiliares de las subcuentas - Actas entrega - recepción	LISTO	artículo 31	
17. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	X	Auxiliares de las subcuentas - Actas entrega - recepción	LISTO	artículo 31	
18. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica		Auxiliares de la Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos		artículo 32	N/A
19. Realiza los registros contables con base acumulativa (gasto a su fecha de realización)	X	Auxiliares de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	LISTO	artículo 34	
20. Realiza los registros contables con base acumulativa (Ingresos cuando exista jurídicamente derecho de cobro)	X	Auxiliares de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	LISTO	artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	X	Auxiliares de las subcuentas / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	LISTO	artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	X	Auxiliares de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	LISTO	artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas	X	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	LISTO	artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	X	Auxiliares de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental,	LISTO	artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado	X		LISTO		
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido	X		LISTO		
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado	X		LISTO		
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido	X		LISTO		
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado	X		LISTO		
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	X		LISTO		
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado	X	Auxiliares de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de	LISTO	artículo 38, fracción II	
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado	X		LISTO		
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado	X		LISTO		

34. Constituye Provisiones	X	Auxiliares de cuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones		artículo 39	N/A
35. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectuen	X	Revisión de documental soporte	LISTO	artículo 42	
36. Presenta y valúa los pasivos		Auxiliares de Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública		artículo 45	N/A
37. Estado de Situación financiera	X	Estado de Situación financiera	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
38. Estado de actividades o resultados	X	Estado de actividades	LISTO		
39. Estado de variación en la hacienda pública	X	Estado de variación en la hacienda pública	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
40. Estado de cambios en la situación financiera	X	Estado de cambios en la situación financiera	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
41. Informe sobre pasivos contingentes	X	Informe sobre pasivos contingentes		artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	la información se presenta de manera anual con el fundamento de artículo 58 de la LGCG.
42. Notas a los estados financieros	X	Notas a los estados financieros	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
43. Estado analítico del activo	X	Estado analítico del activo	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados:	X	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
45. Administrativa	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
46. Económica	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
47. Por objeto del gasto	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
48. Funcional	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
49. Programática	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
Información programática, con la desagregación siguiente:	X	Publicación trimestral en su página de Internet		artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
50. Gasto por categoría programática	X	Publicación trimestral en su página de Internet	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
51. Programas y proyectos de inversión	X	Publicación trimestral en su página de Internet	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
52. Indicadores de resultados	X	Publicación trimestral en su página de Internet	LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	

53. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro	X	Publicación trimestral en su página de Internet		LISTO	artículo 19, fracción I y artículo 47, con relación al artículo 51	
54. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	X	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento		LISTO	Cuarto Transitorio	
55. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	X	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático		LISTO	Cuarto Transitorio	
56. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	X	Indicadores		LISTO	Cuarto Transitorio	
57. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	X	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)		LISTO	Cuarto Transitorio	
58. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 23, último párrafo	
59. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos		Cuenta Pública			artículo 46 último párrafo	N/A
60. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
Información Financiera Gubernamental	X	Cuenta Pública			artículo 53, con relación al artículo 47	
Información contable, con la desagregación siguiente:	X	Cuenta Pública			artículo 53, con relación al artículo 47	
61. Estado de Situación financiera	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
62. Estado de variación en la hacienda pública	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
63. Estado de cambios en la situación financiera	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
64. Informe sobre pasivos contingentes	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
65. Notas a los estados financieros	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
66. Estado analítico del activo	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	X	Cuenta Pública			artículo 53, con relación al artículo 47	
67. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo v/o Programa):	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	

68. Administrativa	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
69. Económica	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
70. Por objeto del gasto	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 53, con relación al artículo 47	
71. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 54, párrafo primero	
72. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	X	Cuenta Pública		LISTO	artículo 54, párrafo primero	

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)
ENTIDADES PARAESTATALES (NO EMPRESARIALES)
GUÍA DE AUDITORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC	Adopción		Artículos de la LGCG	Problemática	Comentarios
	SI	NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE			
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)					
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2014)					
1. Realiza el registro automático y por única vez	X	Sistema Informático	Listo	artículo 40	
2. Se Interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas)	X	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema	Listo	artículo 19, fracción IV y 41	
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2014)					
3. Realiza el levantamiento físico de inventario	X	Auxiliares de subcuentas / Inventario Físico	Listo	artículo 27, párrafo primero	
4. Tiene el inventario conciliado con el registro contable	X	Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico	Listo	artículo 27, párrafo primero	
5. Los bienes muebles se registran como mínimo a valor catastral	X	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente.	Listo	artículo 27, párrafo primero	
6. Efectúa registros contables del patrimonio y su valuación	X	Auxiliares de subcuentas / Inventario Físico	Listo	Cuarto Transitorio	
7. Integra el Inventario de bienes muebles e inmuebles	X	Auxiliares de subcuentas /	Listo	Séptimo Transitorio	
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2014)					
8. Opera los Sistemas Contables y generar estados financieros en tiempo real, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Listo	artículo 19, fracción V y Sexto Transitorio	
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo (para la correspondiente a 2014)					
9. El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:	X	Cuenta Pública	Listo	artículo 53, con relación al artículo 47	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:		Cuenta Pública		artículo 53, con relación al artículo 47	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: iii.- Programática	X	Cuenta Pública	Listo	artículo 53, con relación al artículo 47	
Información programática, con la desagregación siguiente:		Cuenta Pública			
Gasto por categoría programática	X	Cuenta Pública	Listo	artículo 53, con relación al artículo 47	
Programas y proyectos de inversión	X	Cuenta Pública	Listo	artículo 53, con relación al artículo 47	
Indicadores de resultados	X	Cuenta Pública	Listo	artículo 53, con relación al artículo 47	



ECOSUR

INFORME DE AVANCE Y MEDIDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Colegio de la Frontera Sur tiene el GRP Net-Multix, dicho sistema se realizó la instalación el 28 de julio 2005, como solución de automatización administrativa y operativa, el cual el proveedor adecuo los módulos a fin de permitir la operación de 6 unidades (San Cristóbal, Tapachula, Villahermosa, Chetumal, Campeche y Corporativo), lo anterior con un costo de **\$644,000.00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

- Con fecha 11 de junio del 2012, el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) celebro un **“Convenio Principal”** de asignación de recursos con el Fondo institucional de CONACYT (FOINS) para la realización de un proyecto denominado “Fortalecimiento de las actividades sustantivas de los Centros Públicos de Investigación CONACYT” derivado de lo anterior el IPICYT y ECOSUR celebraron un convenio de asignación de recursos (CA-007/12) el cual el IPICYT canalizo el recurso con fecha 01 de agosto por la cantidad de **\$1,149,130.00** (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), para cumplir con las etapas del anexo 2 del convenio, que son; la Implementación en el Sistema del Catálogo de Cuentas Armonizado, Generación de Información Financiera-Presupuestal de los proyectos y actividades sustantivas y Consolidación de Información Presupuestal sobre el ejercicio de los recursos de los Centros Públicos de Investigación.
- El sistema Net-Multix registra de conformidad con los artículos 19, 23, 24, 27-29, 34-38 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera armónica, delimitada y específica los procedimientos derivadas de las operaciones de EL Colegio, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.
- Con relación al artículo 42 de la LGCG, El Colegio se respalda con la documentación original que comprueba y justifica los registros que efectúa.
- De conformidad con el artículo 27, párrafo segundo, de la LGCG, el cual menciona la difusión a través de internet del inventario de los bienes que se adquieran, por lo menos, cada seis meses, por lo anterior se realizara la difusión en el mes de julio 2017 para dar cumplimiento a dicha Ley.
- Y el artículo 51 de LGCG, el cual menciona la difusión a través de las respectivas páginas de internet, la información financiera que se genere, por lo menos, trimestralmente, en atención a dicho artículo, la difusión del primer trimestre se encuentra en la página respectiva y se está elaborando el segundo trimestre para dar cumplimiento a dicha Ley.
- De conformidad con el capítulo II, del contenido de la cuenta pública de la LGCG, el colegio elabora los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros, que son la base para la formulación de la cuenta pública anual.



- El Colegio utiliza los manuales de contabilidad Gubernamental de Centros Públicos de Investigación, que tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen el registro de las operaciones contables. No obstante se está elaborando un manual específico para ECOSUR.

En el marco de la ley general de contabilidad gubernamental, El Colegio de la Frontera Sur se encuentra incorporado al 99% así también dicha ley contiene múltiples disposiciones que representan un cambio sustantivo en la forma que se debe de llevar la contabilidad gubernamental, estableciendo disposiciones transitorias, para una implementación progresiva de las obligaciones que deben desarrollar El Colegio.

La Ley incorporó los estándares más avanzados en la contabilidad gubernamental el cual su objetivo es contribuir a un mejor control de los recursos financieros, patrimonio y transparentar el ejercicio de los recursos públicos, que para tales efecto El Colegio cuenta con el sistema Net-Multix que registra puntualmente las operaciones presupuestarias, contable y que se utiliza para la mejor toma de decisiones; además transparenta los movimientos que se realizan con los recursos y el patrimonio público.

Sin embargo la CONAC sigue fortaleciendo las medidas de armonización progresiva para alcanzar la plenitud de sus objetivos, el cual, El Colegio evalúa el nivel de desarrollo de la norma en los sistemas, a efecto de determinar el grado de implementación para dar cabal cumplimiento a los objetivos de la Ley.